



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA

PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO

Ciudad Dorada de los Andes



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 084-2019-MDA/A.

Ananea, veinticuatro de febrero del año dos mil diecinueve.

VISTO:

El informe N° 067-2019-MDA/SGI/USLO/JWLM, de fecha 18 de febrero del 2019; Informe N° 058-2019-SGIDUR/MDA/RQP, de fecha 18 de febrero del 2019; y Opinión Legal N° 035-2019-MDA-GM/OAL, de fecha 19 de febrero del 2019; y otros actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, modificado por Ley No. 27680, sobre la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del título IV, en su Art. 194° establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los Órganos de Gobierno Local, a los cuales corresponde autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Art. II del T.P. de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Inc. 1) del Art. 1) de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, establece que las Entidades que programen la Ejecución de las obras bajo la modalidad de Administración Directa, deben contar con: Asignación presupuestal correspondiente, el personal Técnico-administrativo y equipos necesario. Así mismo Inc. 3) del mismo cuerpo legal establece que es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el "Expediente técnico", aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, medrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisiciones de materiales y de ejecución de obra.

Que, mediante el informe N° 067-2019-MDA/SGI/USLO/JWLM, de fecha 18 de febrero del 2019, por el cual el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras de la entidad, Ing. Jorge Washington Luque Mamani, presenta el expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN EL MANEJO DE PASTOS NATURALES EN CAMELIDOS SUDAMERICANOS EN EL CENTRO POBLADO DE CHUQUINE, DISTRITO DE ANANEA – PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO" con CODIGO INVERSION N° 2374843.

Que, el INFORME N° 058-2019-SGIDUR/MDA-RQP, de fecha de 18 de febrero del 2019, mediante el cual el Ing. Ricardo Quispe Pérez, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, aprueba el informe suscrito por el área de Supervisión y Liquidación de Obras, la aprobación del Expediente Técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN EL MANEJO DE PASTOS NATURALES EN CAMELIDOS SUDAMERICANOS EN EL CENTRO POBLADO DE CHUQUINE, DISTRITO DE ANANEA – PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO" con CODIGO INVERSION N° 2374843.

Que, la opinión legal N° 035-2019-MDA-GM/OAL de fecha 19 de febrero del 2019, el Abog. Agustín Gutiérrez Huahuachampi, emite su opinión la procedencia de aprobación del EXPEDIENTE TECNICO del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN EL MANEJO DE PASTOS NATURALES EN CAMELIDOS SUDAMERICANOS EN EL CENTRO POBLADO DE CHUQUINE, DISTRITO DE ANANEA – PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO" con CODIGO INVERSION N° 2374843. Con un monto de S/. 432,897.50, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios por la modalidad de administración directa.

Estando a las facultades establecidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por lo que:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO, del proyecto denominado "Mejoramiento de las Capacidades Productivas en el Manejo de Pastos Naturales en Camelidos Sudamericanos en el Centro Poblado de Chuquine, Distrito de Ananea – Provincia de San Antonio de Putina - Puno" con CODIGO INVERSION N° 2374843. Con un presupuesto total de S/. 432,897.50 (CUATROCIENTOS TREINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 50/100 SOLES), cuyo tiempo de ejecución del proyecto es de SESENTA (60) días, según detalle:



Municipalidad Distrital de Ananea



958265334



www.municipalidadananea.gob.pe



leohuanca73@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA

PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO

Ciudad Dorada de los Andes



PROYECTO:	"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN EL MANEJO DE PASTOS NATURALES EN CAMILIDOS SUDAMERICANOS EN EL CENTRO POBLADO DE CHUQUINE, DISTRITO DE ANANEA – PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO"		
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA	CODIGO DE INVERSION	2374843
PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
1.00	COSTO DIRECTO		382,227.29
4.00	GASTOS GENERALES	30,210.21	30,210.21
5.00	GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	5,000.00	5,000.00
6.00	GASTOS DE SUPERVISION	9,660.00	9,660.00
7.00	GASTOS DE LIQUIDACION	5,800.00	5,800.00
	PRESUPUESTO TOTAL	S/.	432,897.50
SON: CUATROCIENTOS TREINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 50/100 SOLES			

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR El Expediente Técnicos aprobado por la presente Resolución de Alcaldía al Jefe de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, para las gestiones pertinentes y su ejecución por la modalidad de Administración Directa, y cumpla con presentar solicitud de INCLUSION EN EL PAC, para la adquisición de materiales de construcción y otros pertinentes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la oficina de Planificación, Presupuesto e inversiones, a la oficina de Infraestructura, Abastecimiento, y demás dependencias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Ananea, para el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA
 Tec. Leonardo Pivánca Mamani
 DNI 02348903
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Ananea



958265334



www.municipalidadananea.gob.pe



leohuanca73@gmail.com